AÑO 2025

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

N°Entrada: 263/2025

Expediente: CD-099-B-2025

Iniciado por: BLOQUE MPN - PROY. DE ORDENANZA

Extracto:

DESÍGNASE con el nombre "Familia Malvinera" al espacio verde identificado con la Nomenclatura Catastral Nº 09-20-045-3101-0000, ubicado en el Barrio Terrazas del Neuquén.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
FOLIO N° 01

Bloque Político

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Neuquén: 23 de Abril de 2025

NOTA Nº: 049/2025

Señora:
Presidenta del Concejo Deliberante
Cjal: Claudia Argumero
SU DESPACHO

Ref: Presentación de Proy. Ordenanza

Me dirijo a Usted, al solo efecto de poner a consideración y del grupo de ediles que preside, el presente **Proyecto de ORDENANZA** que adjunto para su tratamiento; conforme lo establece el Capítulo II- articulo 76 del reglamento interno.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Ing. Atilio Sguazzini Mazuel
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

FOLIO N° 02

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

Las acciones conmemorativas por el cuadragésimo tercer aniversario de la gesta patriótica del 2 de abril de 1982 para la recuperación de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur. Y;

CONSIDERANDO:

Que la heroica intervención de los Veteranos de Malvinas y su participación en la militancia para la recuperación de dicho territorio nacional argentino trascendió el conflicto armado entre el 2 de abril de 1982 y el 14 de junio del mismo año y con el contundente apoyo de sus familias sostienen el reclamo de restitución de soberanía a la República Argentina.

Que en el barrio Terrazas del Neuquén se encuentra una plaza sin nombre oficializado que sería posible designar para homenajear a la "familia malvinera".

Que dicha parcela ya funciona como un típico espacio verde con placeros cuidando regularmente veredas y canteros, arbolado, césped y hasta cuenta con una parada de la línea 30 de COLE.

Que atendiendo los requisitos de la Ordenanza N° 14.885, se consultó oportunamente a la sociedad vecinal para emitir opinión representando a los vecinos y vecinas del sector que ya han consolidado la función de esta parcela como espacio verde. En tal sentido, manifestaron su conformidad mediante nota escrita dirigida a las autoridades de este Concejo Deliberante.

Que la norma mencionada anteriormente, en su Artículo 6° establece que para la elección de nombres se deberán tener en cuenta los *"...Sucesos o hechos históricos ocurridos en el lugar o sus cercanías, ya sea en la Ciudad, la Provincia, la Nación o en el ámbito internacional..."*.

Que en este sentido, el reconocimiento de la familia malvinera representa un acto de reparación histórica, impulsando el respeto, la dignidad y el bienestar integral de quienes, desde su rol familiar, siguen abogando por el reconocimiento de los derechos de los caídos y sobrevivientes de la Guerra de Malvinas.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE
O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°) DESÍGNASE con el nombre de "Familia Malvinera" al espacio verde identificado por la nomenclatura catastral 092004531010000 delimitada por calles Cabellera del Frío, Árbol de Catedrales, Pudú y Cuerda del Cielo, situada en el barrio Terrazas del Neuquén.

ARTÍCULO 2°) DE FORMA.

Cjala. Mariana Cofré
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Ing. Atilio Sguazzini Mazuel
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Lic. Nicolás Fernández
Concejala Bloque M.P.N
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Cjal. Santiago Galindez
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

CLAUDIA ARGUMERO
Concejal - Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Sociedad Vecinal Barrio TERRAZAS DE NEUQUEN
Calle Cabellera del Frio 1648 -Neuquén-
Correo: luistorresdsa@gmail.com tel. 2996307160

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
FOLIO N° 03

Neuquén, 22 de abril de 2025.

Al Señor
Presidente del bloque MPN
Ing. Atilio Sguazzini Mazuel

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
S...../.....D.-

Referencia: nota 45/2025.-

NOTA N° **59** "SVTN"

Por medio de la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en virtud que hemos sido notificados del impedimento, pese a la voluntad y acompañamiento, de reconocer a nuestro vecino Veterano de Malvinas,(VG) Jorge Rubén Brites, con ponerle su nombre al espacio identificado con Nomenclatura Catastral N° 092004531010000, ubicado entre calles Pudú, Cabellera del Frío, Árbol de Catedrales y Cuerda del Cielo del barrio Terrazas del Neuquén, ya que hay una ordenanza que impide poner el nombre de personas con vida a espacios públicos, a quien igualmente se le hizo un reconocimiento en vida en ese CD.

Ante lo expuesto, con el consentimiento de nuestro querido vecino mencionado, surge la propuesta de reconocer a las familias de tantos ex – combatientes que dieron todo por el país, con los recursos que tenían, donde mucho perdieron la vida, partes del cuerpo o afecciones psicológicas, económicas y sociales.

Para el apoyo, de nuestros héroes, de los que están y los que ya no, estaba la FAMILIA. Por lo que sería muy oportuno, reconocerlos, por la angustia del sufrimiento padecido antes de la guerra, durante y posterior a ella. Donde formaron parte de la reconstrucción y apoyo constante, con el trauma que afecto a todos.

Por ello, esta comisión Directiva, propone, honrar a la familia de nuestros veteranos de guerra y caídos en cumplimiento del deber, con el nombre de la plaza mencionada **"FAMILIA MALVINERA".**

A la espera de una respuesta favorable, saluda atentamente.

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Ing. Atilio Sguazzini Mazuel
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

JOSE JADULL
TESORERO
Soc. Vecinal Terrazas del Neuquén

SOCIEDAD VECINAL TERRAZAS DEL NEUQUEN

LUIS GUSTAVO TORRES
PRESIDENTE
Soc. Vec. Terrazas del Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO ÚNICO N° 51528

Fecha 23/04/25 Fojas: 03 Hora: 12:00

Firma Silvana Sepúlveda

Dirección General Legislativa

23/04/2025 ENTRADA N° 263/2025

Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 099-B-2025 o Nota n° .....

Recibió Silvana Sepúlveda

Firma ..... MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

24/04/2025

Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinario N° 06/2025

Pase a la Comisión Calificación

.....

Dcción Gral. Legislativa